

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

- 2025/08859 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre el inicio del expediente de procedimiento de investigación sobre bien inmueble sito en calle Alameda número 59 de la aldea de Casas de Cuadra de Requena, a efectos de determinar la titularidad del mismo.*

ANUNCIO

Aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2025, el inicio del expediente de Procedimiento de Investigación sobre el bien inmueble sito en Alameda n.º 59, de la aldea de Casas de Cuadra de Requena, a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Requena, durante quince días. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales.

Durante el plazo de un mes, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Requena, 14 de julio de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.

